



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA CONTRATO MENOR (SERVICIOS)

REDACCION DE PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”

N.º Expediente: CMAYTO-66/2026
Procedimiento de adjudicación: CONTRATO MENOR
Tramitación: ORDINARIA
Forma presentación: ELECTRÓNICA

Siendo precisa la contratación, mediante contrato menor (art. 118 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), de la prestación de los servicios de referencia, se hace constar a fin de que pueda ser formulada oferta económica:

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del contrato la adjudicación de los servicios de ingeniería para la redacción del proyecto técnico/constructivo de la obra denominada “Rehabilitación de la urbanización en Calle Bataneros (Cuenca)”, incluyendo el estudio de seguridad y salud y el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, de acuerdo a lo dispuesto en la presente petición de oferta económica y en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. David E. Domínguez Rendeiro.

CPV 7124000-2: Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

2ª. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 62 LCSP, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será el Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca.

Al técnico municipal, responsable del contrato, D. David E. Domínguez Rendeiro, Jefe de Sección del citado servicio municipal, le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 LCSP, supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3ª- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación será 17.500,00 euros, incluyendo el I.V.A. del 21%, que será la cantidad máxima que podrá ofertarse.

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (–presupuesto base de licitación - sin IVA):
14.462,81 € euros.

Los honorarios correspondientes se facturarán una vez que el proyecto sea informado favorablemente por el técnico municipal director y supervisor del contrato.

4ª.- EXISTENCIA DE CRÉDITO: Existe consignación presupuestaria a tenor del Informe de la Intervención General firmado digitalmente en fecha 1 de julio de 2026, documento contable RC 220260007963 .

5ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El Proyecto Constructivo, con el informe favorable del técnico municipal director y supervisor, deberá ser entregado en el plazo máximo de UN (1) MES, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación o desde la comunicación de inicio de los trabajos, si esta fuera posterior.

Si el adjudicatario hubiera ofertado un plazo inferior, dicho plazo tendrá carácter contractual y será exigible a todos los efectos.

El plazo incluirá la entrega de la documentación completa en papel y en soporte digital. No tendrá la consideración de entrega válida la presentación de documentación incompleta, carente de coherencia entre sus documentos, sin mediciones o presupuesto suficientemente desarrollados, o que no permita su revisión técnica por los servicios municipales.

6ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: La adjudicación se realizará mediante contrato menor regulado por el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se considerará como mejor oferta en relación calidad-precio aquella que obtenga la máxima puntuación en función de los criterios que se detallan a continuación, que serán objetivos y evaluables de forma automática, sin criterios sujetos a juicio de valor.

Dada la naturaleza intelectual de la prestación, consistente en la redacción de un proyecto técnico de urbanización, y atendida la necesidad municipal de disponer de un documento técnico completo, solvente y entregado en plazo reducido, se otorga una ponderación predominante a los criterios de calidad, manteniendo el precio como criterio económico complementario.

La puntuación máxima será de 100 puntos, conforme al siguiente desglose:

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”





Criterio	Forma de valoración automática	Puntuación máxima
A. Criterios vinculados a la calidad de la prestación	Suma de los subcriterios A.1, A.2 y A.3.	90 puntos
A.1. Reducción del plazo de entrega del proyecto	Plazo máximo: 30 días naturales. Se valorará la reducción del plazo máximo de entrega del proyecto, fijado en un mes, conforme a la siguiente escala: -30 días naturales: 0 puntos. -25 días naturales: 15 puntos. -20 días naturales: 30 puntos. -15 días naturales o menos: 50 puntos.	50 puntos
A.2. Equipo técnico adscrito al contrato NOTA: Una misma persona podrá cubrir más de uno de los perfiles valorables cuando disponga de la titulación, habilitación o experiencia adecuada para ello, sin perjuicio de que deba acreditarse suficientemente la concurrencia de los requisitos correspondientes a cada perfil.	Se valorará la adscripción de perfiles complementarios directamente vinculados al objeto del contrato: redactor principal con titulación habilitante y experiencia específica acreditada en al menos un proyecto de urbanización o reurbanización de importe igual o superior a 100.000 €, IVA incluido: (8 p.); técnico en topografía, geomática o equivalente (5 p.); especialista en redes urbanas, saneamiento, abastecimiento o drenaje urbano (5 p.); técnico de apoyo en mediciones, presupuestos, CAD/BIM o documentación gráfica (4 p.); técnico superior en prevención de riesgos laborales con formación específica como coordinador de seguridad y salud en obras de construcción (3 p.). Se admitirán titulaciones equivalentes o legalmente habilitantes.	25 puntos
A.3. Experiencia específica del redactor principal en proyectos análogos	Proyectos de urbanización, reurbanización, pavimentación, renovación urbana o redes de servicios urbanos redactados, suscritos o en cuya redacción haya participado el técnico redactor principal como autor, coautor o miembro del	15 puntos





	<p>equipo redactor en los últimos 8 años: 3 proyectos: 5 p.; 5 proyectos: 10 p.; 7 o más proyectos: 15 p. Solo se computarán actuaciones con presupuesto de obra igual o superior a 100.000 euros, IVA incluido.</p> <p>La experiencia podrá acreditarse mediante certificados de buena ejecución, contratos, encargos profesionales, carátulas o documentos de aprobación de proyectos, certificados colegiales, declaración responsable acompañada de documentación justificativa equivalente, o cualquier otro medio que permita comprobar la participación efectiva del técnico.</p>	
B. OFERTA ECONÓMICA	<p>Se valorará con la fórmula $P = 10 \times$ (oferta económica más baja admitida / oferta que se valora). Se tomará como referencia el importe IVA excluido. Las ofertas que superen el precio máximo serán excluidas.</p> <p>Se considerarán incurso en presunción de anomalía las ofertas económicas cuyo importe sea inferior a 12.000,00 euros, IVA excluido, requiriendo al ofertante para que justifique razonada y detalladamente la viabilidad de su proposición, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP</p>	10 puntos

La valoración se realizará aplicando estrictamente los criterios establecidos y podrá requerirse la acreditación documental de los extremos declarados al profesional o empresa propuesto para la contratación.

8ª.- PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Que en el caso de estar interesados pueden presentar oferta económica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público **antes de las 14 horas del día 9 de julio de 2026.**

La presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando los medios electrónicos que facilita la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al





procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública. Los licitadores son responsables de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el Órgano de Contratación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el licitador, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia.

Guías de ayuda de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

9ª.- CONTENIDO DE LA OFERTA: La oferta se presentará en UN archivo electrónico y con un subtítulo.

PROPUESTA ECONÓMICA.

CONTENIDO: La proposición se ajustará al siguiente modelo de proposición:

“D., con D.N.I. nº, domiciliado para todos los actos de esta licitación en, C/, nº, CP..... obrando en nombre de, C.I.F. nº, y dirección de correo electrónico, a efecto de notificaciones, enterado de la convocatoria, solicita tomar parte en la misma comprometiéndose a la prestación de los servicios de ingeniería para la redacción del proyecto de la obra denominada: “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”, en el precio de euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de euros, totalizándose la oferta en euros, con arreglo a las condiciones establecidas en la presente convocatoria y al pliego de prescripciones técnicas, que acepta íntegramente.

Asimismo, el ofertante declara, a efectos de valoración automática, los siguientes extremos:

Criterio declarado	Datos ofertados/declarados
Plazo de entrega del proyecto días naturales
Redactor principal	Nombre, titulación habilitante y





	experiencia:
Técnico de topografía/geomática o equivalente	Nombre y titulación/experiencia:
Especialista en redes urbanas/saneamiento/abastecimiento/drenaje	Nombre y titulación/experiencia:
Técnico de apoyo en mediciones, presupuestos, CAD/BIM o documentación gráfica	Nombre y titulación/experiencia:
Técnico superior en prevención de riesgos laborales con cursos de formación de coordinador de seguridad y salud	Nombre y titulación/experiencia:
Experiencia específica del redactor principal	Número de proyectos análogos computables:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa y que la escritura de constitución de la empresa está inscrita en el Registro Mercantil, siendo su objeto social acorde con las prestaciones del contrato y teniendo capacidad para su ejecución.
- Que conozco las condiciones técnicas de ejecución y, en su caso, demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad sin salvedad alguna.
- Que la empresa a la que represento tiene capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.
- Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a esta licitación y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.
- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y que ni sus administradores y/o representantes se hallan incurso en las incompatibilidades a las que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores y/o representantes, se hallan comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en los

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- artículos 70 y 71 de la LCSP.
- Que me comprometo a acreditar documentalmente, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario todos y cada uno de los extremos requeridos por la Ley o el órgano de contratación con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.
 - Que dispone de técnico competente y habilitación profesional suficiente para redactar y suscribir el proyecto técnico objeto del contrato.
 - Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales declarados y valorados en la oferta, en caso de resultar adjudicatario.
 - Que se compromete a entregar el proyecto en el plazo ofertado, que tendrá carácter contractual.
 - Que cuenta con experiencia adecuada en trabajos de urbanización, pavimentación, redes de servicios urbanos o actuaciones análogas.

Fecha y firma del proponente”

10ª.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE

Ayuntamiento de Cuenca P1607900F
Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca)

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

dpd@asesor10.com

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

En el Ayuntamiento de Cuenca tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas para gestionar la relación prevista en el contrato de prestación/adjudicación de servicios.

Esta entidad puede tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estando autorizada por el Derecho de la unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones y responsabilidades aplicables.

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

La base legal para el tratamiento de sus datos se establece en una obligación legal, tras la elección de la empresa más competitiva para la prestación del servicio.

DESTINATARIOS

Se cederán los datos siempre que exista base que legitime este tratamiento.

TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

DERECHOS

Podrá ejercitar materialmente sus derechos tratamiento dirigiéndose a través del trámite Solicitud para el ejercicio de los derechos referentes a la protección de datos de carácter personal de la sede electrónica: <https://sede.cuenca.es/> o bien a la dirección física del Ayuntamiento en Plaza Mayor, 1, CP 16001, Cuenca (Cuenca).

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Cuenca estamos tratando, o no, datos personales que les conciernan.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, el Ayuntamiento de Cuenca dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando se realice el envío de comunicaciones comerciales utilizando como base jurídica el interés legítimo del responsable, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos con ese fin.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

Los datos personales que tratamos en el Ayuntamiento proceden del propio interesado.

Además, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Público, relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información facilitada por ellos al formular las ofertas, en especial con respecto a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las mismas. Los órganos de contratación no podrán divulgar esta información sin su consentimiento. De igual modo, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

Cuenca, a fecha de la firma electrónica.

PETICIÓN OFERTA ECONÓMICA. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR SERVICIOS

SERVICIOS TÉCNICOS – PROYECTO TÉCNICO – OBRA “REHABILITACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN CALLE BATANEROS (CUENCA)”

